

Av. 25 do Mayo N° 384 - 5730 Villa Merodes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tol. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.lica.unst.edu.ar - decflea@unst.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 24 de abril de 2019

VISTO:

El EXP-USL: 0016831/2018, donde constan las actuaciones vinculadas con la Baja e Incorporación de integrantes al Grupo de Trabajo de Prestación de Servicios a Terceros: "LABORATORIO DE CALIDAD DE SEMILLAS Y GRANOS", y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Grupo de Trabajo fue reempadronado por Resolución Nº 804/09, solicitado en Marzo del año 2.008 por la Unidad de Vinculación Tecnológica, la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis y por las Secretarías de Facultades de las que depende la administración de los Servicios a Terceros (Ord.C.S. Nº 28/97 y concordante Res. C.D. 107/03 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales).

Que el Señor Director de este Grupo de Trabajo, Ingeniero Agrónomo (M. SC) Diego MARTÍNEZ ÁLVAREZ solicita la baja al mismo de los siguientes integrantes: Ingeniera Valeria Roxana AMITRANO (renuncia al cargo docente), Ingeniero Roy Unsworth HARRISON (por acceso al beneficio jubilatorio), y la Ingeniera Susana Alcira LARRUSSE (por acceso al beneficio jubilatorio).

Que, el mencionado Señor Director de este Grupo de Trabajo, asimismo solicita se incorporen a los siguientes docentes, en carácter de integrantes: Virginia Soledad LUCERO, Juan Pablo ODETTI; y a Ximena Selene ROSSATO en carácter de Pasante de Extensión y Analista de Semillas.

Que el Señor Coordinador de Extensión, Vinculación y Transferencia, Ingeniero José Alberto CUELLO solicita la protocolización de las bajas e incorporaciones al Grupo de Trabajo de referencia.

Que lo solicitado se encuadra conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 29/98, la Resolución C.D. Nº 107/03, y la Ordenanza C.S. 29/98 Propósitos Institucionales: **7º.-** Desarrollar programas de extensión y servicio tendientes a colaborar con la solución de problemáticas de la comunidad en que se halla inserta y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **22º.-** Definir políticas de extensión y servicio en la Universidad, que garanticen el cumplimiento de la misión institucional.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja del Grupo de Trabajo de Prestación de Servicios a Terceros: "LABORATORIO DE CALIDAD DE SEMILLAS Y GRANOS" reempadronado mediante Resolución Nº 804/09, a los siguientes integrantes: Ingeniera Valeria Roxana AMITRANO (renuncia al cargo docente), Ingeniero Roy Unsworth HARRISON (por acceso al beneficio jubilatorio); y a la Ingeniera Susana Alcira LARRUSSE (por acceso al beneficio jubilatorio).

ARTÍCULO 2º.- Incorporar al Grupo de Trabajo de Prestación de Servicios a Terceros: "LABORATORIO DE CALIDAD DE SEMILLAS Y GRANOS" a los siguientes docentes: Virginia Soledad LUCERO D.N.I. Nº 34.104.341 y Juan Pablo ODETTI D.N.I. Nº 32.164.312; y a Ximena Selene ROSSATO D.N.I. Nº 35.196.898, en carácter de Pasante de Extensión y Analista de

Semillas, quedando conformado de la siguiente manera:

Función	Nombre/s y Apellido/s	DNI	Dedicación	Dedicación en Investigación	Dedicació n al Grupo de Trabajo
Director Responsabl e	Diego Leonardo MARTÍNEZ ÁLVAREZ	13.675.526	Prof. Asociado Exclusivo- Efectivo	50 %	3 horas
Integrante	Nora Raquel ANDRADA	18.206.294	Prof. Asociada Exclusiva- Efectiva	50 %	2 horas
Integrante	Susana Beatriz BOLOGNA FERNÁNDEZ	16.778.707	Prof. Asociada Exclusiva- Efectiva	50 %	1 hora
Integrante	Virginia Soledad LUCERO	34.104.341	Aux de 1era. Semi-Exclusivo, Efectivo	50 %	2 horas

Jng. Ostar Daniel Moran Decand FICA - UNSL

Ricardo R. Mendsterolo Secretario General FICA - UNSL



]]]

-2-

Integrante	Juan Pablo ODETTI	32.164.312	Aux. de 1era. Semi-Exclusivo, Interino	50 %	1 hora
Integrante	Ximena Selene ROSSATO	35.196.898	Pasante de Extensión	0 %	6 horas

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 396/19

Secretario General FICA - UNSL

mar lsc-vgr

> Mg. Ing. iniel Moran